

29/03/2022 19:33:38 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000047
Fecha de presentación:	30/03/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buenas tardes, solicito en formato pdf el consentimiento (escrito, correo o como se haya recabado) de los ciudadanos y tutores de los menores de edad, donde otorgaron su consentimiento para que sus datos personales como lo es su media filiación, de todas las personas que aparezcan en la publicación de Facebook denominada Gobierno de Playas de Rosarito y Araceli brown

Las ligas son

<https://www.facebook.com/IXAyuntamientodePlayasdeRosarito>

<https://www.facebook.com/YoSoyBROWN>

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles

04/04/2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-044-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

31 MAR 2022
[Handwritten signature]
Recibido

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de marzo del 2022

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
Angie
31 MAR 2022
1:41
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

C. DAVID CHIRINOS CORTÉS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000047** recibida el 30 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- * Buenas tardes, solicito en formato pdf el consentimiento (escrito, correo o como se haya recabado) de los ciudadanos y tutores de los menores de edad, donde otorgaron su consentimiento para que sus datos personales como lo es su media filiación, de todas las personas que aparezcan en la publicación de Facebook denominada Gobierno de Playas de Rosarito y Araceli brown Las ligas son <https://www.facebook.com/IXAyuntamientodePlayasdeRosarito> <https://www.facebook.com/YoSoyBROWN>

Agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
P.A.
L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
31 MAR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-057-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de abril del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 30 de marzo del 2022 con el folio no. **020058821000047**, me permito en términos de los artículos 54 fracción II, 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. , del día 06 de abril del año en curso en el cual se aprueba la inexistencia de información para dar respuesta a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JACB. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 ABR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: DCS/081/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 01 de abril del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en relación a la información solicitada en el oficio No PL-NA-044-IX/2022 anexo, le informo que la respuesta se estará trabajando en coordinación con la Dirección de Jurídico y Presidencia Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE

(Handwritten signature)

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 ABR 2022

DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

C. DAVID CHIRINOS CORTÉS.
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"2022 año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

C.c.p. Archivo
ketzia



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL 06 DE ABRIL DEL 2022**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores, siendo las 09:25 horas del miércoles 06 de abril del 2022, ante la presencia de la Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, el Lic. José Félix Ochoa Montelongo Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., en suplencia en ., la Lic. María Ana Medina Pérez Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., y el L.A.E Jorge Alejandro Vargas Mayoral Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45 y 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 33, 35, 36, 37, 38, 41, 45 y 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. se da inicio a esta sesión siendo las 9:25 horas del día 06 de abril del año 2022;-- -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, Por Favor. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz **Presente**; Lic. José Félix Ochoa Montelongo **Presente**; Lic. María Ana Medina Pérez, **Presente**; L.E. Jaime Ibarra Acedo, **Ausente**; Jorge Alejandro Vargas Mayoral , **Presente**. -----



SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO** hago de su conocimiento que **SI** Existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

SECRETARIO TÉCNICO: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual se desarrollará la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. - Lista de asistencia. -----

SEGUNDO. - Declaración de Quórum legal. -----

TERCERO.- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso -----

CUARTO.- Se realiza la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la declaración de inexistencia de información para dar respuesta a la solicitud no. 020058822000047 por parte de la Dirección de Comunicación Social. -----

QUINTO. - Clausura de la Sesión. -----

SECRETARIO TÉCNICO: En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha por favor: -----



SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3, Señor Secretario, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día -----

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente Punto del Orden del Día es el cuarto: -----

CUARTO. - Se realiza la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la declaración de inexistencia de información para dar respuesta a la solicitud no. 020058822000047 por parte de la Dirección de Comunicación Social -----

SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, le daré la palabra al director de Comunicación Social si me lo permite-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Claro que si, adelante, bienvenido, antes que nada quiero presentarlos, a David Chirinos, director de Comunicación Social y abogado si me permite su nombre Eleazar Alexander Díaz Hernández, Oficial Conciliador de la Dirección Jurídica -----

DAVID CHIRINOS CORTES: Muchas gracias compañeros, Regidores, Director, Licenciado, recibimos esta solicitud de información para hacer de conocimiento de esta persona, de una lista o un formato de los permisos por escrito de las personas que salen en las fotografías publicadas en las páginas oficiales de las redes sociales tanto del ayuntamiento como de la Presidente Municipal Araceli Brown, las cuales son las ligas Facebook.com/IXAyuntamientodePlayasdeRosarito y Facebook.com/YosoyBrown, la cuestión aquí es que nosotros no contamos con ningún tipo de registro ni condicionamos la asistencia a los eventos que se convocan por parte del gobierno para salir en una fotografía o para que asistan al propio evento tanto adultos como menores de edad , aquí en esta caso nos piden que exhibamos los permisos por escrito para poder publicar los datos personales de las personas que salen en estas fotografías o para hacer publica su media afiliación pero aquí nosotros no encontramos alguna publicación en específico únicamente es generalizado en las dos páginas lo cual nunca se ha realizado y también mi reglamento interno de Comunicación Social no me obliga a solicitar por escrito permisos para que puedan salir publicadas las fotografías de estas personas, en su



mayoría las personas que se acercan a la alcaldesa o algún funcionario saben que va a haber una fotografía se acercan incluso posan en las fotografías, es un permiso que se da implícito entonces se sobre entiende que estas fotografías van a ser publicadas y dicho sea de paso estas publicaciones que son del dominio público en ningún momento son utilizadas haciendo mal uso de ellas para alguna campaña proselitista o demás, en las páginas oficiales de gobierno y de la alcaldesa no son utilizadas para eso, únicamente para expresar y dar a conocer la labores que está realizando el gobierno municipal con la ciudadanía, únicamente se explica donde estuvo, quien estuvo y que fue lo que se hizo, nada más, son muy escuetos precisamente para evitar incurrir en alguna cuestión observable por la autoridad reguladora, entonces pues dicho este preámbulo la dirección de comunicación social no cuenta y nunca ha contado me atrevo a decir que incluso en administraciones pasadas porque en los archivos que yo tengo de anteriores administraciones en ninguna he encontrado alguna carpeta con esos permisos de años anteriores, lo someto a su consideración y eso es lo que puedo aportar -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Abogado si pudiera darnos su opinión -----

LIC. ELEAZAR ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ: Si de hecho viendo el punto de vista del Licenciado conforme se fue dando la explicación de las fotografías son para un fin que se explica de forma genérica en cuanto a los eventos que se van suscitando, nunca se hace mal uso de las fotografías ni las imágenes, solamente son de forma informativa en cuanto a los eventos que van ocurriendo de forma espontánea y considero que en dado caso que la persona quiere manifestar su inconformidad o quiere manifestar que no quiere salir en la foto, pues se puede implementar algún tipo de formato algo a lo que no está obligado la dirección de comunicación social ya sea el reglamento pero igual se pueden implementar uno si en dado caso quiere exponerlo -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO : Son eventos que a veces generan aglomeración de gente, se pueden volver masivos considerando la convocatoria que se tiene más si se está hablando de algún proyecto, de algún programa social o de información que es de interés para la ciudadanía pues vas a tener este cumulo de personas que independientemente del ángulo en que te encuentres tomar la fotografía se va a complicar evitar que estén presentes, de todas maneras en las plataformas digitales, como en este caso tienen mucho tráfico de usuarios, de vistas y existe la figura de la sindicatura en todo momento, si una persona está inconforme en que haya aparecido tal vez en una foto, puede presentar un recurso de inconformidad y estoy



Seguro que se van a tomar cartas en el asunto, no es un tema que se pueda decir que va a trascender más allá cuando es muy sencillo bajar una foto o una publicación y no es con algunos otros fines electorales , que ahí tal vez esté más regulado por la Ley , en cuestión de que aparecen niños , personas que no están de acuerdo en salir en fotografías, que la mayoría de veces pues si están en el evento están de acuerdo en participar, en salir en las fotografías, sin embargo la normatividad ahí si es un poco más estricta, en este caso concuerdo con el abogado que sería muy difícil regular esta parte de los permisos, pero considero que se podría subsanar fácilmente con los recursos de inconformidad del ciudadano -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sería cuestión de revisar la Ley federal, para ver que nos dice porque aquí entiendo en este oficio que se trata más que nada de los menores, de los permisos que dieron, si es el padre, el tío, que filiación tiene con el menor, si la Ley habla nada más en el artículo 67 y 68 que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales pero coincido en la parte de que si asisten a un evento pues ya implícito el querer estar en el evento saben que están los fotógrafos, quizá sea más en específico la foto con algún menor en solitario que no esté el padre y quien da ese permiso, si hacer la observación a las personas de comunicación social que tenga cuidado en esos casos, quizás si hacer este tipo de observaciones -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: De igual forma en el tema de los eventos, entiendo que muchas de las fotografías, son pues para poder dar a conocer a la ciudadanía que los programas se están llevando a cabo que hubo un evento, una proximidad social es lo que se busca a través de la imagen, si ya se diera el caso de que a lo mejor la presidente municipal quiere posar con un niño pues a lo mejor si está bien que se lleve a cabo como documentar el permiso, pudieran traerlo ahí y saben que si dicen me quiero tomar una foto , es una imagen agradable, una imagen cálida pues si está el papá, de una vez claro al menos los datos para a lo mejor en un momento posterior poder integrar algún tipo de información que respalde o al menos tener la información para que si en algún momento o en un futuro lleguen a solicitar un tipo de información así tenemos el resguardo o el respaldo y esta bien porque todo lo que la ciudadanía solicita nos va a nosotros dando las herramientas para ir conformando ese tipo de expedientes en realidad es bueno que pregunten esta cosas porque nos ponen a trabajar, bueno por el momento no tenemos y no se expusieron de ninguna manera datos personales , la imagen fue una imagen inofensiva sin algún fin más que dar a conocer algún evento, si es que hubiesen hablado de una imagen en particular, porque no hay un señla la miento de cual imagen fue,



solamente pasan el link de la página y es generalizado , se van a tomar sus precauciones para no incurrir en alguna situación que moleste a la familia o al ciudadano o que vulnere o ponga en peligro la protección de datos personales de un menor, lo que menos queremos es eso, nosotros somos un gobierno comprometido y ese aspecto vamos a procurar de que la ciudadanía se sienta segura en todo momento y en cualquier actividad

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO : Me imagino en algún evento de un concierto que son miles, masivo a gran escala ya me imagino los permisos -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: En este caso como decimos solamente las cuestiones muy específicas, que a lo mejor diga una señora quiero una foto con mi hijo, porque a lo mejor puede ser con alguno de los regidores compañeros , puede ser con el Síndico o alguna otra personalidad, si le dicen claro que si pero si me da permiso, es importante cual es el pensar de la ciudadanía -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO : Precisamente este fin de semana, hubo un concierto en la ciudad de México de una banda muy famosa y precisamente a la entrada del concierto, me llama la atención porque tal vez podría ser una estrategia que podríamos utilizar , había un letrero que decía que al momento de asistir a ese concierto daban consentimiento de aparecer en las filmaciones y las fotografías que se tomen, porque a fin de cuentas también iban a grabar unos spots para una película, entonces se me ocurre que si hay algún stand o un banner en el evento tal vez en un apartado decir que al asistir a este evento usted está dando su consentimiento de aparecer en fotografías y filmaciones -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sobre todo ahora que se acerca el día del niño -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO : Fue lo mismo que hicieron, entonces no se va a inconformar alguien, o alguien que quiera sacar ventaja, que tal vez de voluntad fue y a lo mejor dice puedo sacar ventaja de esto y si se da pues interpone un recurso de inconformidad o algún otro tipo de recurso, tal vez no trascienda tanto pero al final de cuentas desgasta a lo que tengan que dar contestación y a lo que tengan que llevar el caso entonces si verlo como un mecanismo de defensa de proteger los eventos,



las fotografías y lo que se publica en las páginas del gobierno -----

SECRETARIO TÉCNICO: En votación quien esté a favor de la aprobación de declaración de inexistencia de información para dar respuesta a la solicitud no. 020058822000047 por parte de la Dirección de Comunicación Social favor de levantar su mano derecha por favor -----

SECRETARIO TÉCNICO: Miembros del Comité de Transparencia les informo que queda aprobado por el Comité la declaración de inexistencia de información para dar respuesta a la solicitud no. 020058822000047 por parte de la Dirección de Comunicación Social -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Muchas gracias Sr. Secretario sírvase continuar con el siguiente punto orden del día por favor -----

SECRETARIO TÉCNICO: Presidente le informo que el siguiente punto del orden del día es quinto, la clausura de la Sesión.- -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, concediendo el tiempo necesario al Secretario para que redacte el Acta correspondiente, quienes la ratifican y para constancia firmaran al calce y al margen de ella, siendo las 09:41 horas del día 06 de abril del año 2022 se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

Muchas Gracias



Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz
Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Lic. José Félix Ochoa Montelongo,
Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Lic. María Ana Medina Pérez,
Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

L. E. Jaime Ibarra Acedo
Síndico Procurador
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

L.A.E. Jorge Alejandro Vargas Mayoral
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del VIII Ayuntamiento de
Playas de Rosarito, B.C.

Esta foja forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del
IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 06 de abril del 2022 -----

